El suscrito Subsecretario de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 156 parágrafo y 216 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017.

CERTIFICA:

Que, el Contrato No.SPS-001-2023 suscrito el 6 de febrero 2023 entre el **MUNICIPIO DE GALAPA** y la **EMPRESA AGUACARIBE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.** por valor de $1.990.128.814, tiene por objeto *"GARANTIZAR EL SERVICIO DE ACUEDUCTO, MEDIANTE LOS SUBSIDIOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN IDENTIFICADA, PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3".*

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 numeral 1° literal g) del Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017 (Por medio del cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento), modificado por el artículo primero de la Ordenanza 0524 del 6 de mayo de 2021, el citado contrato se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales.

Lo anterior, de acuerdo a solicitud presentada por DIANA CAROLINA VÁSQUEZ ROMERO, a través del correo electrónico: dvasquez@aguacaribe.com.co

Para constancia se firma en Barranquilla a los siete (7) días del mes de febrero de 2023.

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
Subsecretario de Rentas

Proyectó: Misael Arteta E-3
Reviso: Darling Isaziga Angel

AnyScanner